



DESIGENIA

Código de conducta

www.desigenia.com

Código de conducta de Desigenia

DESIGENIA es una empresa de Servicios en Eficiencia Energética y Medio Ambiente que provee soluciones inteligentes a empresas, siendo nuestra misión ofrecer soluciones flexibles y de calidad para diversos sectores como el de Telecomunicaciones, Energía, Defensa o para empresas que requieran soluciones de eficiencia energética.

DESIGENIA reconoce su compromiso con la Responsabilidad Social en el marco de su actividad empresarial. El presente Código de Conducta (en lo sucesivo, CDC) es una guía interna en lo referente a las condiciones laborales, sociales y del medio ambiente, y promueve la transparencia, las relaciones de confianza y el diálogo, como marco de referencia para las relaciones internas y externas.

Los contenidos del presente CDC son una expresión de los valores sobre los que se cimienta DESIGENIA y se establecen como sus principios de actuación dentro de una economía social de mercado.



Responsabilidad corporativa

1. Es fundamental entender la responsabilidad corporativa frente a la sociedad.

El presente CDC define la responsabilidad corporativa como parte fundamental de la gestión de los negocios. En este marco, DESIGENIA asume la responsabilidad y las consecuencias de sus decisiones y acciones empresariales desde una perspectiva, no sólo económica y tecnológica, sino también social y ecológica en base a un equilibrio apropiado y positivo de intereses.

Asimismo, en el marco de sus posibilidades y dentro de sus áreas de actuación, DESIGENIA contribuye voluntariamente al bienestar y al

desarrollo duradero de la sociedad global en los lugares en que opera.

En este contexto, se orienta a los valores y principios éticos comúnmente aceptados, en particular, a la integridad, a la rectitud y al respeto de la dignidad humana.



Cumplimiento de las leyes

2. **Ámbito de aplicación**

2.1 El presente CDC se aplica a todas las filiales y a todas las unidades de negocio de DESIGENIA.

2.2 DESIGENIA también se dedica a promover el cumplimiento de este Código de Conducta en el ámbito de sus proveedores y de los que forman parte de su cadena de valor añadido, dentro del marco y de las posibilidades reales en cada caso.

3.1 El cumplimiento de las leyes

DESIGENIA cumple con las leyes vigentes y demás directrices legales del Reino de España y de los países en que opera. Si se diese el caso, dentro del desarrollo de negocio de DESIGENIA, de actividad en países con un marco institucional débil que no contemplase de modo específico condiciones laborales o de derechos humanos o donde los usos y costumbres estuviesen en clara contradicción con los criterios españoles, DESIGENIA observará la buena práctica empresarial de su propio país de origen para apoyar la gestión corporativa responsable.



Integridad

3.2 Integridad y Buen Gobierno

3.2.1 DESIGENIA orienta su actuación a los valores y principios éticos de carácter general, y en particular, a la integridad, rectitud, respeto a la dignidad humana, a la no discriminación por razón de religión, ideología ni sexo, y a la ética personal y empresarial.

3.2.2 DESIGENIA rechaza la corrupción y el soborno en base a lo regulado en la Convención de las Naciones Unidas que sea de aplicación. Para ello promueve la transparencia, la acción que no tenga que esconderse y la gestión y control de la empresa realizados del modo mas responsable y adecuado.

3.2.3 DESIGENIA orienta sus acciones a los usos honestos y legalmente reconocidos de la competencia. La práctica de la competencia se alinea con la conducta profesional y con el trabajo de alta calidad de la organización. DESIGENIA colaborará con los órganos reguladores y, en general, con cualquier institución del Estado del modo mas honesto y activo posible.



Comunicación

3.3 Intereses de los consumidores

DESIGENIA cumple con las directivas de protección a los consumidores en cada una de las acciones que desarrolla, como son las ventas, el marketing y las prácticas de información. Además, los grupos que necesitan protección especial (por ejemplo, la protección de menores) disfrutarán de una atención específica.



3.4 Comunicación

DESIGENIA desarrolla una comunicación abierta, transparente y fiable, orientada a favorecer la competencia justa, frente a los empleados, clientes, proveedores y otros grupos de interés.

Todos los documentos y datos elaborados por DESIGENIA son conservados y protegidos adecuadamente. En el caso de secretos operativos, comerciales y de negocio que pertenezcan a socios, clientes o colaboradores, estos son tratados asimismo de forma cuidadosa y confidencial.



Derechos Humanos

DESIGENIA se compromete a promover el cumplimiento con los derechos humanos de conformidad con la Carta 3 de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en particular los siguientes:

3.5.1 Esfera Privada

La protección de la esfera privada.

3.5.2 Salud y seguridad

DESIGENIA se compromete con el mantenimiento de la salud y la seguridad industrial, en particular, garantizando un entorno de trabajo seguro y beneficioso para la salud, con el fin de evitar accidentes y lesiones.

3.5.3 El acoso

Protección de los trabajadores contra el castigo físico y contra el acoso físico, sexual, mental o verbal.

3.5.4 La libertad de opinión

La protección y el mantenimiento del derecho a la libertad de opinión y a la libertad de expresión.



Condiciones de trabajo

DESIGENIA cumple con las siguientes normas laborales centrales de la OIT:

3.6.1 El trabajo infantil

La prohibición del trabajo infantil, es decir, el empleo de personas menores de 18 años de edad, siempre que la normativa del país no determine límites de edad mas altos, y en el entendimiento de que no se admitirán excepciones.

3.6.2 El trabajo forzoso

La prohibición del trabajo forzado de cualquier tipo.

3.6.3 Remuneración

Las normas laborales referidas a la remuneración, con objeto de

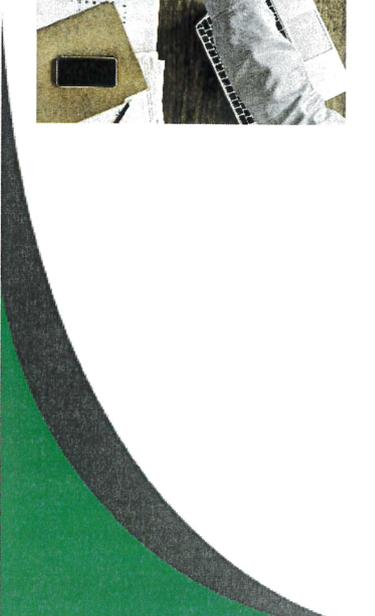
cumplir con las condiciones de retribución requeridas por las leyes y directivas vigentes en cada país.

3.6.4 Derechos de los empleados

El respeto de los derechos de los empleados a la libertad de asociación, a la libertad de reunión y de negociación colectiva y a los salarios que correspondan, en la medida legalmente admisible y posible en el país de que se trate.

3.6.5 Prohibición de la discriminación

La no discriminación de todos los empleados.



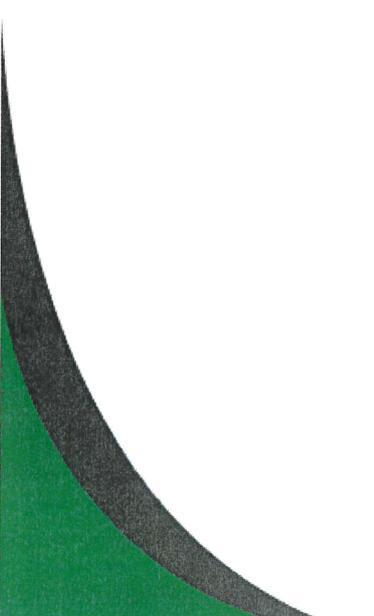
Medio ambiente

DESIGENIA cumple con las disposiciones y normas en materia de protección del medio ambiente y actúa de una manera responsable con el medio ambiente en todo su ámbito de operación.

Nuestra visión es la de ser reconocidos como empresa de referencia dentro del mundo de las soluciones de eficiencia energética, ayudando a minimizar la huella de carbono de nuestros clientes y buscando el ahorro energético.

3.9 Compromiso Cívico

DESIGENIA contribuye al desarrollo social y económico del país y de las regiones en que tiene actividad y promociona las actividades voluntarias de sus empleados frente a la sociedad en este sentido.



Diligencia

4. Protección de datos de carácter personal

DESIGENIA se compromete a proteger los datos de carácter personal de sus empleados, clientes y proveedores de acuerdo con la legislación vigente en España.

5. Formación

DESIGENIA se compromete a desarrollar programas de comunicación y de formación en ética empresarial y en este CDC.

6. Debida Diligencia

DESIGENIA se compromete a extender sus exigencias éticas a su cadena de suministro, según sea de aplicación en cada caso.

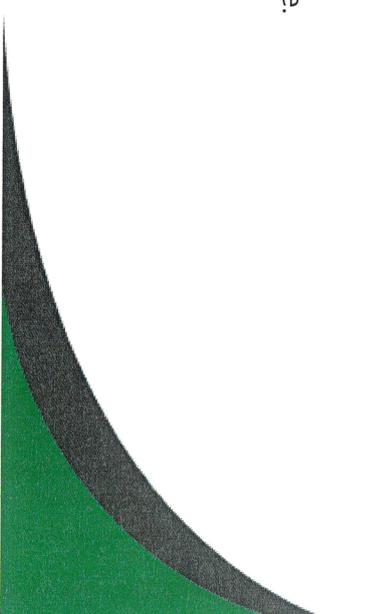
7. Aplicación e implantación

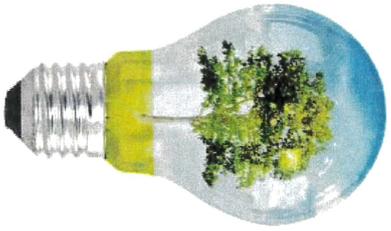
DESIGENIA se compromete a realizar todos los esfuerzos adecuados y razonables para el seguimiento continuo y la aplicación de los principios y de los valores descritos en el presente Código de Conducta.

En particular, implantará un sistema de Gestión del Cumplimiento y se certificará en normas de calidad y de protección medioambiental.



Fdo. Fernando García, presidente.





Desigenia

Info@desigenia.com



DESIGENIA

